

ACUERDO de 19 de diciembre de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015937.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: 1ª/Posiciones 1 y 2 de la STR. "San Vicente de Alcántara". 2ª/Apoyo nº 2064 (proyectada).

Final: 1ª/Apoyo nº 2064 (proyectado). 2ª/Apoyo nº 5174 (existente) de la línea 20 KV. "San Vicente de Alcántara" de la S.T.R. "Valencia de Alcántara".

Términos municipales afectados: San Vicente de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,626.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de San Vicente de Alcántara.

Presupuesto en euros: 19.499,47.

Presupuesto en pesetas: 3.244.439.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015937.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 19 de diciembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

LÍNEA AÉREA

FINCA				PROPIETARIO		AFECCIÓN			
N°	Pol.	Parc.	Paraje	T.M.		Cantidad	Apoyos m ²	m	Vuelo m ²
1	2	123	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	Iberdrola, S.A.	1	1'58	15	52'5
2	2	127	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Juan Morujo Castaño	0	0	5	17'5
3	2	126	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Climaco Ignacio Morujo	1	1'93	90	315
4	2	125	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Climaco Ignacio Morujo	1	1'93	150	525
5	2	124	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Justo Casquero Martín	3	4'89	130	390
6	2	68	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Joaquín Bueno Ignacio	1	1'93	40	140
7	2	117	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Juan Tejeda Taniño	1	1'99	30	105
8	2	74	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Aniceto Camello Jociles	0	0	20	70
9	2	77	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	Dña. Gregoria Nuñez Montero	1	1'93	30	105
10	2	82	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Pedro Montero Redondo	2	3'63	125	375
11	2	115	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Pedro Rebollo Madera	0	0	15	52.5
12	2	113	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	Corchos de Mérida, S.A.	0	0	30	105
13	2	83	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Antonio Montero Batalla	1	1'64	80	280
14	2	108	Pelacogotes	S. Vicente de Alcántara	D. Adrián Carro Barroso	1	2'31	0	0